

Lidera IP de NL en luz industrial (Reforma 16/08/16)

Lidera IP de NL en luz industrial (Reforma 16/08/16) Por Luis Valle Monterrey México (16 agosto 2016).- Con 482 usuarios a nivel industrial con cargas de demanda eléctrica superiores a un megawatt, Nuevo León es el estado que más concentra a grandes usuarios de energía en el País, susceptibles de comprar su energía a suministradores privados. De acuerdo con datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por tamaño de centros de cargas éstos se dividen en 270 usuarios con demanda de entre 1 y 2 megawatts, 87 de entre 2 y 3 y 125 con más de 3. Desde el viernes, aquellos con al menos un megawatt de demanda pueden registrarse como usuarios calificados ante la CRE. El Estado de México es la segunda entidad con más usuarios potenciales, con 462 y la Ciudad de México es la tercera, con 325. Alonso Elí, socio de la consultoría energética Elí & Szymanski, destacó que los proyectos de generación eléctrica en la región se multiplicarán por el aumento en tarifas de la CFE. "Un centro de carga (usuario potencial) de éstos puede ser el de una sola empresa, un conjunto de empresas o parque industrial, y de ahí emanar en más usuarios", explicó. En todo el País, los centros de carga con más de un megawatt de demanda suman 4 mil 248 en total. El estado con menos usuarios calificados potenciales es Campeche, donde únicamente existen 9. Armando Llamas, director del Centro de Estudios de Energía del Tec de Monterrey, señaló que es poco probable que los usuarios calificados vayan a comprar su energía directamente en el nuevo Mercado Eléctrico Mayorista. Por el contrario, las empresas buscarán a un suministrador que pague por ellos la transmisión, distribución, Certificados de Energías Limpias, potencia eléctrica y servicios conexos, explicó Llamas. Este año en Nuevo León han arrancado proyectos como el de Cemex, con una planta eólica en General Bravo, o el de la central de ciclo combinado de Ternium en Pesquería. La CRE estimó el número de usuarios con base en información de la CFE de mayo del 2015 a abril del 2016, pero no distinguió entre usuarios obligados y no obligados. Tampoco determinó si el origen del suministro de cada uno de los centros de carga identificados es bajo la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (anterior a la reforma) o bajo la Ley de la Industria Eléctrica. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo